



XI Jornadas de Investigación Científica

10, 11 y 12 de setiembre de 2012

Facultad de Ciencias Sociales

Entre la lealtad y el desacato: tipos de oposición en América Latina

Daniela Vairo

La educación bajo la lupa

Entre la lealtad y el desacato: tipos de oposición en América Latina

Daniela Vairo - danielavairo@gmail.com

Instituto de Ciencia Política, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay

Instituto de Estudos Sociais e Políticos, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Versión muy preliminar. Por favor no citar sin permiso de la autora.

*Trabajo presentado en las XI Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias
Sociales, UdelaR, Montevideo, 10-12 de setiembre de 2012*

1. Introducción¹

Este paper es un borrador de ideas para el primer capítulo de mi tesis de Doctorado en Ciencia Política del Instituto de Estudos Sociais e Políticos de la UERJ, Brasil. Es un avance de esta primera etapa de conceptualización y teoría para la tesis por lo que es de especial interés recoger sugerencias y críticas.

La democracia es un sistema en el que los partidos pierden elecciones. Así lo afirmaba Adam Przeworski a inicios de la década del '90². Sin embargo, la academia ha olvidado a los perdedores y se ha centrado sistemáticamente en estudiar a los ganadores. Los estudios sobre “party government” no han sido acompañados por estudios de “party opposition”. En esta tesis se conjugan el interés general por aportar a la construcción de una teoría sobre la oposición en democracia con el problema específico de clasificar y explicar las oposiciones latinoamericanas en el contexto democrático.

La tesis asume que la performance democrática depende tanto de lo que “hace” el gobierno como de lo que “hace” la oposición. Conocer y explicar el accionar de la oposición nos permite entender el funcionamiento democrático ya que la democracia se sostiene tanto por el accionar del gobierno como por el compromiso de la oposición³.

En este contexto, la investigación se enmarca dentro de los estudios sobre gobierno (oposición), partidos y democracia. Particularmente, pretende ser una contribución para la construcción de una teoría sobre las oposiciones democráticas en la región. Si comprender la democracia implica no sólo comprender el gobierno sino también a la oposición y si el ejercicio de la oposición es vital para el funcionamiento democrático, las formas de ejercicio de la oposición deben ser descritas y explicadas. Entonces, el objetivo principal de la tesis es describir, analizar y explicar el ejercicio de la oposición en América Latina.

¹ Este paper es un primer borrador de ideas para el primer capítulo de mi tesis de Doctorado en Ciencia Política del Instituto de Estudos Sociais e Políticos de la UERJ, Brasil. Es un avance de esta primera etapa de conceptualización y diseño metodológico para la tesis por lo que es de especial interés recoger sugerencias y críticas.

²Przeworski (1991, p. 10).

³ Ver por ejemplo: Robert Dahl (1966), Pasquino (1997), Anderson, Blais, Bowler, Donovan, and Listahug (2005).

Podrían estudiarse variadas dimensiones del ejercicio de la oposición: su rol como fiscalizador del gobierno, su actividad en el parlamento, su penetración en la sociedad, etc. Sin embargo, por su implicancia para la democracia, particularmente relevante es un aspecto del ejercicio de la oposición: su lealtad (o deslealtad) respecto al régimen democrático. ¿Qué es una oposición leal al régimen? Como será desarrollado más adelante, es aquella que legitima la democracia a través de actitudes y comportamientos, a nivel de elites, de ciudadanos con efectos a nivel sistémico.

¿Qué explica la variación en el comportamiento de la oposición? En concreto, ¿qué determina la deslealtad? El argumento principal que guía la tesis es que la exclusión genera deslealtad. Más específicamente, instituciones y procesos inclusivos llevan a comportamientos de compromiso y lealtad con el régimen, mientras que instituciones y procesos que excluyen derivan en deslealtad. Esto será desarrollado con mayor profundidad en el apartado correspondiente.

2. El estudio de la oposición

Autores clásicos de nuestra disciplina⁴ destacan el rol de las oposiciones para el buen funcionamiento y pervivencia de la democracia. Si bien estos trabajos clásicos son una referencia ineludible para el análisis de la oposición partidaria, en general están centrados en EEUU y Europa Occidental, o en regímenes mixtos y autoritarios, cuyas singularidades son bien diferentes a las de las democracias latinoamericanas actuales. También se ha estudiado el papel jugado por las oposiciones tanto para las caídas (Linz & Stepan, 1978) como para las aperturas democráticas (O'Donnell and Schmitter (1986).

Fue en Inglaterra donde se aceptó inicialmente la idea de que la oposición cumplía una función pública, “donde apareció la noción de la Oposición de su Majestad, y donde la crítica a las acciones administrativas del gobierno se convirtió en parte integral de la tarea de gobernar” (Loaeza, 2001, p. 42)⁵.

Es así que el mayor esfuerzo sistemático de estudio sobre la oposición es el realizado en el libro editado por Robert Dahl: *Political Opposition in Western Democracies*(1966). A

⁴ Ver por ejemplo: Robert Dahl (1966), Duverger (1957); Przeworski (1991) y Sartori (1966).

⁵ La relevancia institucional del rol del principal partido de oposición en Inglaterra es tal que desde 1937 el principal líder de la oposición tiene asignado un salario público.

través de los capítulos a cargo de distintos autores, se destacan factores históricos, objetivos y estrategias particulares de los partidos de oposición en aquellos países con un especial énfasis en los factores institucionales que enmarcan y condicionan el accionar de dichas oposiciones. Son capítulos con un afán de análisis empírico, sin dimensiones teóricas que guíen la investigación.

El aporte fundamental del libro lo constituyen los capítulos a cargo de Robert Dahl ya que representa un primer esfuerzo comparado de identificación de dimensiones que puedan constituir patrones de comportamiento de la oposición, que luego no es continuado por otros autores. La conclusión principal del trabajo de Dahl es que las oposiciones no se comportan a través de un único patrón sino que se diferencian de 6 maneras importantes: su cohesión organizacional o concentración, su competitividad, su sitio de encuentro con el gobierno, su identificabilidad, sus objetivos y sus estrategias (Dahl, 1966: 332). Sin embargo, un estudio centrado en casos y realizado hace 45 años no parece suficiente para construir una teoría de la oposición democrática.

Unos años después, en *Regimes and Oppositions* (Robert Dahl, 1973), el autor compila artículos que versan sobre oposiciones en regímenes semidemocráticos, mixtos y hegemónicos. En este libro no se avanza en lo realizado en la obra de 1966, sino que se limita a capítulos a cargo de diversos autores sobre casos. Allí el rol de la oposición es abordado desde las posibilidades de democratización de dichos regímenes.

Pasado casi medio siglo desde el estudio de Dahl de 1966, poco se ha avanzado en la construcción de una teoría de la oposición conjugada a un afán empírico. En este sentido, se destacan quienes estudian a la oposición en la arena parlamentaria. Son en general trabajos más actuales que analizan la capacidad de influencia de la oposición y su influencia efectiva en la toma de decisiones políticas. Particularmente interesantes son los análisis de Altman and Pérez Liñán (2002) y García Díaz and Martínez Barahona (2002). En el primero los autores trabajan sobre el concepto de calidad de la democracia basado en las dos dimensiones de la poliarquía de Dahl (1971). Al trabajar la dimensión de oposición pública desarrollan un índice de oposición efectiva que implica un avance importante en la medición del ejercicio de la oposición parlamentaria. El artículo de García y Martínez, por su parte, retoma los trabajos de Altman y Pérez Liñán incorporando otras dimensiones de la capacidad de ejercicio de la oposición como la coherencia ideológica.

3. Oposición y democracia

¿Por qué nos interesa conocer y explicar el comportamiento de las oposiciones? Porque tiene implicancias sustantivas para la estabilidad y consolidación de las democracias. Existe un consenso académico en torno a la idea de que sin ejercicio de la oposición no hay democracia plena⁶. En uno de los textos clásicos de la ciencia política, La Poliarquía (1971), Robert Dahl coloca a la oposición pública (*public contestation*)⁷, como una de las dos dimensiones teóricas que componen el régimen poliárquico.

En palabras del autor: “Los sistemas políticos varían en las barreras u oportunidades que le proveen a la expresión, organización y representación de las preferencias políticas y por tanto las oportunidades disponibles a la oposiciones potenciales” (1971:2). Así es que las dos dimensiones que determinan el tipo de régimen son la oposición (*public contest*) y la inclusividad o participación. Los regímenes que desarrollan en mayor medida las dos dimensiones son los poliárquicos. Como señala Dahl, la liberalización u oposición pública es el grado en que las instituciones están abiertamente disponibles y garantizadas para al menos algunos miembros del sistema político que desean oponerse (*contest*) a la conducta del gobierno (1971: 2).

En el mismo sentido Brack y Weinblum señalan:

“...one of the fundamental bases for the development of democracy is the recognition of rights for political and social actors to publicly criticize and challenge the government, its actions and policies. In this perspective, whoever is interested in studying democracy is compelled to tackle, in a way or another, the question of political opposition...”(Brack & Weinblum, 2009, p. 1).

Sin embargo, la realidad indica que las oposiciones (los perdedores) son generalmente olvidadas: el centro de atención está en los vencedores. Se intenta explicar los factores que llevaron a su victoria, cuál es su base electoral, cuáles serán sus políticas y el tenor de su

⁶ Ver por ejemplo: (Robert Dahl, 1966); Robert Dahl (1971), Pasquino (1997), Duverger (1957), Kirchheimer (1957), Ionescu and Madariaga (1968), Sartori (1966).

⁷ También a veces traducida como contestación o debate público.

gobierno. Sin embargo, en palabras de Riker (1983): “...the dynamics of politics is in the hand of losers. It is they who decide when and how and whether to fight on”⁸.

Esto se debe a que la eficacia de la democracia se ve seriamente amenazada si los actores político-partidarios no aceptan la derrota y deciden bloquear las acciones del gobierno, boicotearlo o en un caso extremo, atentar contra el régimen. Por lo tanto, es sustantivamente importante para la estabilidad democrática la existencia de un tipo de oposición que garantice la continuidad del régimen.

Esta es la noción del “consenso de los perdedores” que desarrollan Anderson et al. (2005). El consenso de los perdedores implica un tipo de oposición responsable y leal al régimen, de lo contrario, la oposición puede ser una amenaza para la calidad democrática y eventualmente para el futuro del régimen mismo. En palabras de Anderson et al.: “...la existencia continuada del sistema depende en mayor medida del consenso de los perdedores que de los ganadores. Y si la estabilidad del sistema y su mantenimiento son objetivos de largo plazo para la política democrática organizada...los perdedores son los veto players cruciales de la governance democrática...” (Anderson et al., 2005, p. 7)⁹.

En palabras de Przeworski “para sobrevivir, la democracia debe ser un equilibrio al menos para aquellas fuerzas políticas que pueden derribarla: dado que otros respetan la democracia, cada uno debe preferirla sobre otras posibles alternativas” (Przeworski, 2005, p. 1).¹⁰ ¿Cómo llegar a ese equilibrio democrático? Para responder esta pregunta, no basta con analizar el comportamiento de los ganadores (gobierno), es fundamental conocer qué opinan y cómo actúan los perdedores (oposición). Tal como se presentará en el próximo apartado, este trabajo afirma que una de las garantías para un equilibrio democrático es la lealtad de la oposición al régimen. ¿Cómo son los sistemas en los que prima la lealtad? ¿Por qué? ¿Cómo es la interacción con el gobierno?

⁸ Citado en Anderson et al. (2005).

⁹ Los autores lo aplican a los votantes, pero la noción es perfectamente y, considero, especialmente aplicable a los partidos de oposición.

¹⁰ Przeworski entiende la democracia como un sistema donde hay intereses y valores en conflicto y la autorización para gobernar se deriva de las elecciones de las cuales surgen ganadores y perdedores a través de las reglas electorales. La democracia está en equilibrio cuando ganadores y perdedores obedecen y acatan los resultados electorales y las instrucciones que derivados (Przeworski, 1991).

Por regla general la lealtad aleja la salida y activa la voz, utilizando los ya muy conocidos conceptos de Hirschman. En palabras del autor:

“el boicoteo, como la amenaza de salida, es otro fenómeno situado en la línea divisoria entre la voz y la salida. Mediante el boicoteo se consuma la salida y no solo se amenaza; pero se realiza con el fin específico y explícito de lograr un cambio de política en el organismo boicoteado y es, por lo tanto, un verdadero híbrido de los dos mecanismos...Es pues una salida temporal sin entrada a otra parte y cuesta a ambas partes, de modo muy similar a una huelga...” (Hirschman, 1970, pp. 86-87).

En suma, hasta ahora se ha argumentado la relevancia del estudio de la oposición (tema poco abordado, sustantivo en términos de la democracia) y se lo ha relacionado con la idea de consenso de los perdedores. ¿Qué parte de su comportamiento nos interesa? El que se vincula a su lealtad al régimen, la legitimidad que le otorga. Esta cuestión es abordada en el siguiente apartado.

4. La lealtad/deslealtad de la oposición

Uno de los objetivos principales de la tesis es contribuir a la construcción del concepto de oposición leal/desleal respecto a la democracia para luego construir un modelo explicativo que dé cuenta de su variación en los sistemas latinoamericanos.

¿Cómo se ha trabajado el concepto de lealtad de la oposición? Los autores¹¹ básicamente distinguen la oposición clásica o leal (el ejemplo principal es el de la oposición británica) que se caracteriza por ofrecer una alternativa al gobierno, sin cuestionar el ejercicio del mismo pero esperando para acceder al poder, de aquellas oposiciones antisistema, de principios. En particular, Duverger (1990)¹² distingue las “oposiciones sin principios” de aquellas basadas “en principios fundamentales” y de las que se centran en “principios secundarios”. Kirchheimer refiere a la oposición clásica (la de alternancia, vinculada al modelo inglés), la oposición de principio (la de los partidos ideológicos y antisistema) y la oposición declinante (después de formados los partidos cartel en los regímenes

¹¹ Ver por ejemplo: (Duverger, 1957); (Sartori, 1966); (Dahl, 1966), (Lijphart, 1984, 2000) y (Linz & Stepan, 1978).

¹² Citado en Pasquino (1997, p. 92).

parlamentarios)¹³. Como puede desprenderse de estas clasificaciones, el contexto político de guerra fría es determinante en estos análisis.

De los trabajos clásicos puede desprenderse que la oposición “real”, leal, constitucional, es aquella que se basa en el consenso a los valores básicos de la democracia representativa parlamentaria. Como dirían Brack y Weinblum varias décadas después al sistematizar los viejos trabajos sobre oposición: “...it opposes the government, not the political system as such and acts quietly and constructively, by opposing but not obstructing” (2009:5). En cambio, las oposiciones de principios se oponen a las políticas del gobierno así como a los requerimientos constitucionales del sistema político y desafían la propia legitimidad del régimen (Brack & Weinblum, 2009).

Aquí vale la pena retomar brevemente la idea de consenso de perdedores que fue desarrollada en un apartado anterior. Anderson et al. (2005) sugerían que la democracia puede ser vista como un sistema de gobierno de rotación de minorías. Para que la democracia se mantenga es necesario que los perdedores acepten las reglas de juego, consideren que tienen posibilidades de dejar de ser perdedores y pasar al lado de los ganadores en próximas elecciones, por tanto, que apoyen el proceso democrático. Tienen que aceptar el resultado desfavorable y el proceso que lo produjo. Esto es básicamente el consenso de los perdedores (*losers’ consent*) según Anderson et al. (2005). Es decir, en nuestra jerga: que sean leales.

El problema aparece cuando los resultados de las elecciones colocan a los individuos¹⁴ en el lugar de perdedores elección tras elección. Allí, los autores plantean dos alternativas: algunos pueden decidir dejar de participar, no votar, aunque otros pueden usar otros medios de expresión de su descontento (boicot, etc)¹⁵. Lo importante es conocer cómo reaccionan los actores ante la pérdida. Nuevamente en nuestra jerga: lo relevante es conocer cuán leales, desleales (o semileales?) son ante la pérdida y más aún, qué determina este tipo de comportamientos¹⁶.

¹³ Citado en Pasquino (1997, p. 92).

¹⁴ Anderson et al. se centran en los ciudadanos a través de encuestas de opinión pública, pero el razonamiento es el mismo a nivel de elites partidarias que ganan o pierden.

¹⁵ Esto se vincular con el enfoque de “salida” y “voz” desarrollados en Hirschman (1970)

¹⁶ Realicé un acercamiento a la temática de las actitudes de los perdedores frente a la democracia en mi tesis de maestría. Utilizando datos del Proyecto de Opinión Pública de América Latina 2008 (LAPOP) para diez países sudamericanos realicé un análisis de la legitimidad de la democracia en América del Sur (2010) en varios niveles utilizando el enfoque del consenso de los perdedores de Anderson et al. (2005). Allí se

El principal aporte al concepto de lealtad / deslealtad de la oposición es el realizado por Juan Linz (1978)¹⁷, el cual se constituye guía fundamental para la construcción conceptual. El objetivo principal del autor en dicho trabajo es analizar las caídas de las democracias para lo cual entre otros conceptos desarrolla el de lealtad/semilealtad/deslealtad de la oposición. Es un aporte teórico y conceptual importante, aunque no es sistemático ni es retomado por otros autores posteriormente.

¿Cuál es el argumento que presenta Linz? El autor señala que el desacuerdo partidario, las diferencias en programas, intereses e incluso “los acuerdos para desacreditar al contrario y el caracterizar a los otros partidos como representantes de intereses parciales en conflicto con el interés público” pueden ser considerados como parte del juego democrático, son legítimos. Sin embargo, “el estilo, la intensidad y el uso de mala fe de estas conductas marcan la distinción entre oposición leal y desleal.”(Linz, 1987).

Entonces, ¿cómo diferenciar una actitud desleal del conflicto “normal” entre partidos, existente en cualquier sistema democrático? ¿Cómo actúan los partidos desleales? En parte a través de la constante “descalificación de la mayoría como ilegítima” (Linz, 1987, p. 60). La primera prueba de lealtad al régimen es el “compromiso público a emplear medios legales para llegar al poder y rechazar el uso de la fuerza” (Linz, 1987, p. 60). Cuando aparecen ambigüedades en estos compromisos públicos por lo menos estamos frente a semilealtad. Es el caso de ciertos partidos anti-sistema por ejemplo fascistas, comunistas, movimientos de liberación nacional, algunos nacionalistas, etc.

Asimismo, los acercamientos a los militares en términos políticos, disposición a limitar libertades públicas, retirada de la legislatura, negativa a participar en elecciones libres, manifestaciones violentas (Linz, 1987, pp. 61-62). Todos estos son indicadores de deslealtad, se niega la legitimidad de las instituciones y reglas democráticas básicas. Como señala Linz, hay que conocer las características y contextos en que desarrollan estos comportamientos para encontrar el límite entre lealtad y semi lealtad y entre esta y la deslealtad (Linz, 1987, pp. 61-62).

confirma que los perdedores (quienes votaron a candidatos que pierden las elecciones así como quienes no asisten a votar o votan en blanco o anulado) legitiman en menor medida la democracia que los ganadores aunque esta relación es mediada por variables político-institucionales y actitudinales. Esto es así en varias dimensiones del apoyo.

¹⁷ La edición original es en inglés y data de 1978. Es la introducción a la obra colectiva que coordinan Linz y Alfred Stepan: *The Breakdown of Democratic Regimes*. Alianza Universidad edita en español este primer volumen introductorio de Linz en 1987.

También menciona los ataques al sistema político en general:

“más bien que a partidos o personas particulares, la difamación sistemática de los políticos en los partidos del sistema, la obstrucción constante del proceso parlamentario, el apoyo a propuestas presentadas por otros partidos presumiblemente desleales con fines desestabilizadores y acción conjunta con ellos en situaciones de crisis y para derribar gobiernos sin ninguna posibilidad de constituir una nueva mayoría” (1987: 62).

Asimismo, la “disposición a animar, tolerar, disculpar, cubrir, excusar o justificar las acciones de otros participantes que van más allá de los límites de las pacíficas y legítimas pautas de conducta política en una democracia” (1987:65). En el extremo se encuentran situaciones de extrema violencia política, asesinato, apoyo a golpes de Estado y conspiraciones, intentos revolucionarios.

Si se mira por el lado contrario, qué es una oposición leal para Linz? Es aquella que presenta:

- “un inequívoco compromiso público de llegar al poder sólo por medios electorales y una voluntad de entregarlo incondicionalmente a otros participantes con el mismo compromiso”
- “un rechazo claro e incondicional al uso de medios violentos para alcanzar o conservar el poder, excepto por medios constitucionales legítimos, cuando haya de enfrentarse con un intento ilegal de toma de poder”
- “un rechazo de toda apelación no constitucional a las fuerzas armadas para que tomen el poder o lo mantengan contra una oposición democrática leal”
- “un rechazo decidido de la retórica de la violencia para movilizar apoyo para conseguir el poder, conservarlo más allá del mandato constitucional...” (1987:70).

Un aspecto interesante a destacar es que el análisis de Linz está más centrado en la descripción de la deslealtad que la lealtad, ya que la mayoría de los ítems que describen un comportamiento leal son la forma contraria de comportamientos desleales.

En suma, a pesar de ser un conjunto no sistematizado de acciones, el listado de comportamientos leales y desleales que nos brinda Linz es realmente ilustrativo de lo que puede entenderse por deslealtad, aún más de 30 años después de escrito su trabajo. Por

supuesto, no es suficiente. El concepto de lealtad/deslealtad sigue sin estar definido teóricamente ni observado empíricamente en torno a casos, ni mucho menos explicado.

5. *Lealtad y legitimidad*

El tipo de ejercicio de la oposición (leal/desleal) es entonces importante para la supervivencia de la democracia. ¿De qué manera? Linz (1987) nos acerca un argumento interesante: a través de la legitimidad del régimen. Un gobierno democrático debería ser tratado como legítimo aún por parte de quienes perdieron las elecciones. Si bien Linz habla de tres factores para la pervivencia del régimen- legitimidad, eficacia y efectividad- esta investigación se centrará en aquel aspecto que se vincula a la lealtad de oposición: la legitimidad. En palabras del autor: “Como mínimo, la legitimidad es la creencia de que a pesar de sus limitaciones y fallos, las instituciones políticas existentes son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas y que por tanto pueden exigir obediencia” (Linz, 1987, p. 38). Entonces, mientras haya un compromiso alto con la legitimidad del régimen, mayor capacidad tendrá éste para sobrevivir crisis de eficacia y efectividad (Linz, 1987, p. 86).

Yendo más atrás en el tiempo, fue a través del “Hombre Político” de Seymour Martin Lipset que emerge el concepto de legitimidad del Estado. Lipset (1959) describe el largo proceso histórico en el que las naciones atraviesan una serie de crisis y así construyen la confianza de sus ciudadanos. Lipset presenta al desarrollo económico y a la legitimidad como los requisitos principales de la democracia. La legitimidad es presentada como el grado en que se valoran las instituciones y se consideran apropiadas y justas (Lipset, 2000, p. 116). En palabras del autor:

“La legitimidad implica la capacidad de un sistema político para generar y mantener la convicción de que las instituciones políticas existentes son las más convenientes o apropiadas para la sociedad. El nivel de legitimidad de los sistemas políticos democráticos contemporáneos depende, en gran medida, de los medios con que se hayan resuelto los temas clave que han dividido históricamente a esa sociedad...el grado de legitimidad de un sistema democrático puede influir en la capacidad de éste para superar las crisis de eficacia, como las depresiones económicas o las guerras perdidas, y segundo, indicar por qué medios las distintas soluciones dadas a las divisiones históricas básicas (que determinan la legitimidad de los distintos sistemas) fortalecen o debilitan también la democracia a través

de su influencia sobre la competencia de partidos políticos contemporánea” (Lipset, 2000, p. 130).

Para el autor la legitimidad es afectiva y valorativa, ya que los ciudadanos apoyarán o no al régimen según si los valores del sistema político coinciden o no con sus valores personales.

Como afirma Dahl, la oposición tiene probabilidad de ser permitida en un sistema político si 1) el gobierno cree que un intento de coaccionar a la oposición fracasará, o 2) aún si el intento fuera exitoso, los costos de la coerción excederían las ganancias (1966: XIV). En el argumento de Dahl, un factor fundamental que aumenta los costos de coerción es la cultura política democrática. Culturas políticas que legitiman fuertemente la democracia y sus instituciones básicas, así como aquellas que consideran que el correcto modo de actuar por parte de las autoridades es el estricto uso de las prerrogativas democráticas, colocarán fuertes costos al gobierno para coaccionar a la oposición.

Cuando las elites y la población en general desarrollan un sentido de la nación que incluye a la oposición, un disgusto hacia la violencia, un compromiso con el régimen representativo u objetivos sociales y económicos que exigen estabilidad interna, los costos de destruirlo son muy altos (Dahl, 1966: XVI).

En esta investigación la preocupación es por las oposiciones desleales, por lo que se afirma que los mismos argumentos que colocan a la alta legitimidad de la democracia como un costo para el gobierno a la hora de reprimir, también operan como un costo para la oposición a la hora de comportarse deslealmente con el gobierno y el régimen.

Otro referente fundamental para la conceptualización de la legitimidad democrática es David Easton (1953), y es en quien se basan la mayoría de los autores contemporáneos en sus investigaciones empíricas. El autor señala que la legitimidad de las democracias está afectada por la confianza de los ciudadanos en que el gobierno está haciendo las cosas bien la mayor parte del tiempo. Es una visión de la legitimidad desde lo actitudinal.

Easton define dos tipos de apoyo: el difuso y el específico. El *apoyo difuso* es tomado como una predisposición de largo plazo constituida por las actitudes favorables que permiten a los ciudadanos aceptar o tolerar políticas o decisiones (*outputs*) que se oponen a sus intereses. El *apoyo específico* deriva de la evaluación de los ciudadanos sobre los *outputs*

del sistema: está basado en la performance y en el corto plazo. Entonces, según Easton, el sistema político subsiste por reservas de apoyo difuso que ayudan a superar períodos de baja performance de corto plazo. Sin embargo, la falta de apoyo específico, en el largo plazo, puede llevar a una falta de apoyo al sistema mismo (Easton, 1953).

Las conceptualizaciones más recientes de legitimidad en general son multidimensionales. Por ejemplo, tomando la clasificación de Easton, en el libro *Critical Citizens* (1999) editado por Pippa Norris, varios autores analizan el apoyo político a la democracia (*political support*). Amplían el enfoque sobre legitimidad construyendo varias dimensiones definidas como: las actitudes de los ciudadanos frente a la comunidad política, los principios del régimen, su desempeño, sus instituciones y los actores políticos. El apoyo a la comunidad política aparece en el extremo de lo que Easton llama apoyo difuso, y el apoyo a los actores políticos se encuentra en el otro extremo como dimensión de apoyo específico¹⁸.

Entre estos enfoques, lo que interesa destacar para este trabajo es lo concerniente al apoyo difuso, a un primer nivel de apoyo al núcleo duro del régimen democrático. El apoyo a instituciones específicas y evaluaciones sobre actores como el gobierno en particular no son de particular interés en este trabajo. Será de principal interés el planteo de Carlin and Singer (2011) sobre el “poliarca” (*polyarch*) como aquel individuo que apoya los principios principales de la poliarquía, tal como la define Dahl en términos de participación y oposición. Estos valores poliárquicos son la base de la lealtad en términos actitudinales.

El primer objetivo es calibrar la lealtad a la democracia, para lo cual no sólo nos centramos en la opinión pública en general (y los “perdedores” en particular) sino que también serán fundamentales las elites partidarias (y la oposición en particular). Como se verá en el próximo apartado, la lealtad/deslealtad (a través de la legitimidad) se manifiesta a través de dos dimensiones conceptuales: actitudinal y comportamental. No sólo importa lo que hacen los actores sino también lo que piensan. Y especialmente importante es lo que piensan y hacen quienes están del lado de los perdedores ya que son quienes menos incentivos tienen para cooperar con un gobierno que no les es afín (Anderson et al., 2005).

En suma, hasta aquí se ha argumentado que las oposiciones son relevantes para la supervivencia democrática y particularmente importante es la lealtad o deslealtad que

¹⁸ Por más estudios recientes sobre legitimidad de la democracia en la opinión pública ver por ejemplo: Booth and Seligson (2009) y Carlin and Singer (2011).

presentan hacia el régimen. El supuesto es que sin legitimidad, sin oposiciones leales al régimen, la democracia no se mantiene. Esa lealtad/deslealtad entonces puede sintetizarse bastante bien, y viabilizarse para el análisis, a través del concepto de legitimidad del régimen. Lo importante aquí es destacar que en esta investigación el concepto de legitimidad es trabajado desde el lado de la oposición: los perdedores, tanto a nivel ciudadano como especialmente a nivel de partidos. Bajo dicho supuesto el objetivo es caracterizar las actitudes y comportamientos más o menos leales de la oposición en América Latina y explicarlos. Para comenzar con dicho trabajo, resta definir mejor el concepto de lealtad para pasar a desarrollar el argumento que explica la variación en la lealtad de la oposición.

6. Hacia la construcción del concepto de lealtad/deslealtad de la oposición

¿Cómo se compone el concepto de lealtad? ¿Cuáles son sus dimensiones principales? Aquí se procura definir, en forma preliminar, el concepto de lealtad / deslealtad para luego operacionalizarlo de modo que esté en condiciones de ser caracterizado empíricamente. Por lo tanto, es fundamental elaborar un concepto claro y acotado de lealtad, que sea operacionalizable y por ende testeable, pero al mismo tiempo que dé cuenta de la multidimensionalidad del concepto de lealtad. Tiene que dar cuenta del concepto de legitimidad actitudinal al mismo tiempo que comportamental y tiene que poder ser medido de forma diferente cuando el contexto es diferente, por ejemplo en diferentes niveles (individuos, partidos, sistema). Aquí se presenta una primera aproximación.

Serán consideradas leales aquellos individuos, partidos, sistemas donde prima la legitimidad del régimen democrático en dos dimensiones: actitudinal y comportamental. En lo actitudinal, implica valores y creencias (elites, ciudadanos, sistema) de apoyo a la democracia. Actitudes a los principios del régimen, básicamente aquellas variables e indicadores que den cuenta del apoyo difuso de Easton y que han sido ampliamente trabajadas en los últimos años y desarrollados en apartados anteriores¹⁹. Por ejemplo: valores como la libertad, participación, tolerancia y moderación, respeto a los derechos legales-institucionales y el imperio de la ley (*rule of law*), así como la creencia que la democracia es la mejor forma de gobierno o la preferencia de un gobierno democrático ante

¹⁹ Me basaré en los trabajos de (Norris, 1999) y (Norris, 2011), (Booth & Seligson, 2009; Carlin & Singer, 2011).

uno autoritario. Aquí se incluiría el apoyo a las dos dimensiones básicas de la poliarquía de Dahl.

En lo comportamental, implica un apoyo al proceso y resultados electorales: ¿convoca a boicotear las elecciones? ¿acepta públicamente la derrota o deslegitima el resultado? Asimismo, conlleva un alejamiento de cualquier posibilidad de apoyo a golpes de estado, llamado a la desobediencia civil o promoción de protestas violentas. Para la operacionalización en indicadores concretos será fundamental tomar en cuenta los aportes de Linz ya reseñados.

Es fundamental no perder de vista el interés central de la tesis en la lealtad de los perdedores, la oposición: es decir aquellos ciudadanos y partidos (aquí excluimos los análisis del sistema en su conjunto) que tienen menos incentivos que el resto para ser leales. Sin embargo, no puede ser dejado de lado la caracterización y análisis a nivel de sistema ya que la mejor comprensión del problema de estudio se da cuando se conoce la interacción entre actores ganadores y perdedores y la primacía de dinámicas más o menos leales sistémicas (sistema de partidos, democracia en su conjunto, cultura política, sistema institucional, relación gobierno-oposición, etc.).

En suma, esta elaboración conceptual preliminar permite categorizar a la lealtad como aquellas actitudes y comportamientos que legitiman el régimen democrático y sus principales principios. A continuación se esbozará el argumento que explicaría la variación en la lealtad.

7. Determinantes de la lealtad/deslealtad

Luego de conceptualizados los comportamientos leales/desleales de las oposiciones, el objetivo es comenzar a trabajar en la construcción de una teoría sobre la variación en la lealtad. ¿Bajo qué condiciones los perdedores (ciudadanos y elites) adoptan posturas desleales frente a la democracia? Para responder esta pregunta el trabajo se valdrá del concepto de inclusión/exclusión, como una re-lectura del consocialismo de Lijphart (1984, 2000). Se intentará demostrar que la variación en el comportamiento de la oposición en

términos de lealtad/deslealtad depende mayormente del nivel de inclusión/exclusión de los perdedores (la oposición)²⁰.

La estructura institucional como conjunto de reglas que moldean los incentivos de los actores, aparece como una dimensión explicativa natural de los tipos de ejercicio de la oposición. ¿En qué medida se reconoce institucionalmente a la oposición? ¿Qué reglas incluyen o excluyen la participación de la oposición en la toma de decisiones públicas o modifican sus incentivos para cooperar?

En particular es importante en países que no son ricos, como es el caso de los latinoamericanos ya que “mientras la democracia sobrevive en países ricos bajo una variedad de instituciones electorales, en los países pobres deben tener las instituciones correctas. Específicamente, la elección institucional importa para aquellos países en los cuales la democracia puede sobrevivir bajo algunas pero no bajo todas las distribuciones de chances electorales” (Przeworski, 2005)

Para entender por qué la oposición se comporta de un modo u otro es fundamental tomar en cuenta las restricciones institucionales al ejercicio de su poder. Es importante conocer el grado en que los arreglos constitucionales efectivamente adjudican recursos políticos independientes (fuentes de poder) al jefe del ejecutivo y al parlamento, la cantidad relativa de los recursos políticos asignados al jefe del ejecutivo y la legislatura para influenciar una en otra, y el sistema de elecciones, sea distritos uninominales o alguna forma de representación proporcional (Robert Dahl, 1966, p. 350).

Cada régimen de gobierno, presidencialista o parlamentarista, presenta incentivos diferentes para los actores. Por ello es que algunos de los incentivos que presentan autores clásicos en el estudio de la oposición como Dahl y Pasquino no son útiles en su totalidad para el estudio de la oposición en regímenes presidencialistas como los latinoamericanos.

El argumento principal es el siguiente: si la oposición es incluida, sus incentivos para la deslealtad disminuyen, debido a que a pesar de estar del lado de los perdedores sus opiniones, creencias e intereses están reflejados de algún modo en lo político-público. Por

²⁰ A nivel de elites se procurará analizar un tipo de oposición, la oposición político-partidaria, con énfasis en la oposición con representación parlamentaria. La política democrática está basada en los partidos políticos como principales agentes representantes y particularmente en su accionar en los principales poderes de gobierno: el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo.

el contrario: “la exclusión sistemática o la discriminación de los partidarios de la oposición en muchos campos de la vida pública...puede empujar a aquellos dispuestos a constituir una oposición leal a posturas semi o desleales” (Linz, 1987, p. 68).

Una cuestión que rodea todo el argumento de la exclusión como determinante de la deslealtad es la de las expectativas de victoria, participación o alternancia en el gobierno. Es decir, como señala Colomer, el apoyo de los actores a las instituciones existentes o recientemente establecidas instituciones depende de la distribución del poder. Si actores significativos están y esperan seguir estando por un largo período excluidos permanentemente del poder (como sucede en contextos institucionales que producen ganadores y perdedores absolutos) pueden preferir desafiar las instituciones existentes e intentar reemplazarlas a través de fórmulas alternativas (Colomer, 2001, p. 211).

En concreto: la exclusión presente causaría deslealtad, pero no nos olvidemos de las expectativas de inclusión/exclusión que atenuarían o amplificarían los efectos de la exclusión presente. Sería algo así como: el grado de deslealtad depende de la exclusión esperada y de la exclusión pasada.

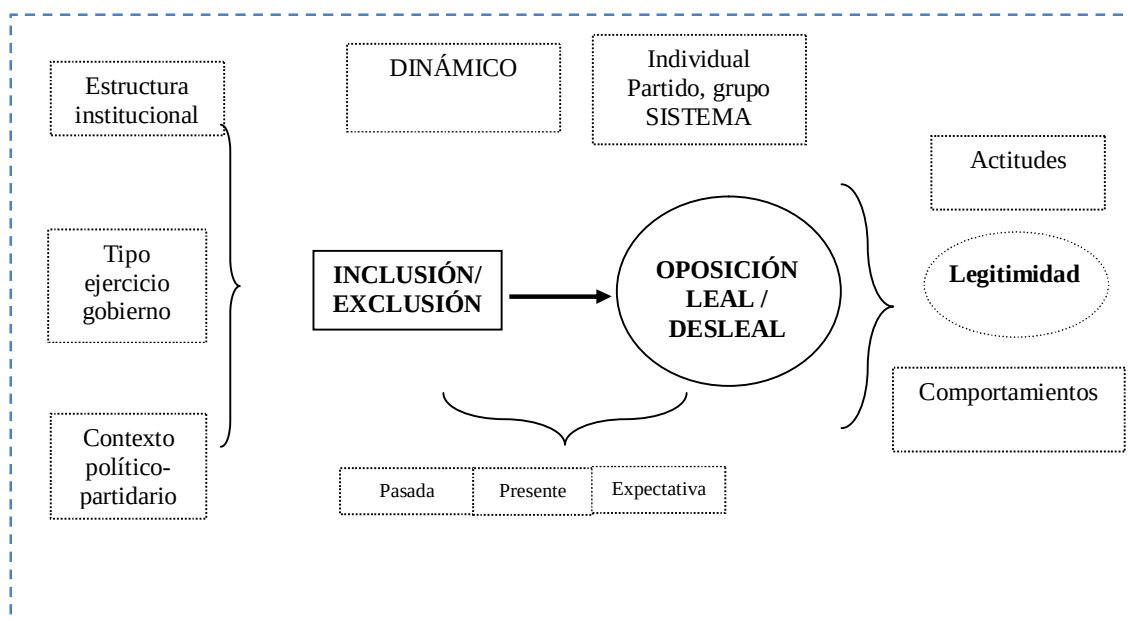
Para esta parte del explicación es fundamental el aporte de Przeworski (1991) quien argumenta que la democracia se sostiene cuando los perdedores tienen suficientes chances de ganar en el futuro ya que se tornaría atractivo para ellos esperar en lugar de rebelarse contra la derrota electoral presente. Como señalan Jung y Shapiro, si la política democrática es vista como requiriendo un mínimo de que expectativa de que va a haber alternancia de poder entre elites, tiene que haber sitios para las contra-elites (la oposición) para formarse y hacer campaña como potenciales alternativas para el gobierno (Jung & Shapiro, 2003, p. 350).

En el mismo sentido, se encuentra el aporte de Hirschman cuando señala que para entender las posibilidades de salida o voz son claves las creencias de los votantes de que hay una posibilidad de ganar: sin posibilidades de ganar, la salida es preferida a la voz. Cuando hay alguna posibilidad de ganar, es más probable que se prefiera la voz (Hirschman, 1970). La expectativa de alternancia conlleva entonces una expectativa de redistribución del poder, por lo tanto, en escenarios inclusivos es probable que los costos de la deslealtad aumenten.

Otro aspecto interesante a tener en cuenta es el de los niveles de exclusión. La exclusión se manifiesta directamente sobre la oposición pero también es fundamental explorar a nivel de sistema, en su interacción con el gobierno. Es decir, es un argumento dinámico: examinar la existencia de prácticas inclusivas y excluyentes en el sistema político, que pueden llevar a prácticas leales/desleales en la oposición y también a nivel sistémico. La lealtad implica un equilibrio dentro del conflicto democrático, que se alcanza con altos niveles de lealtad en el sistema (oposición pero también gobierno, partidos en general, grupos de interés, ciudadanos, etc.).

En concreto, la lealtad de la oposición dependería del nivel de inclusión de la oposición, del nivel de inclusión sistémica, en el pasado reciente, en el presente y en las expectativas de inclusión. ¿Qué tipo de exclusión?

Diagrama 1. Modelo explicativo preliminar



Fuente: Elaboración propia

Para elaborar el concepto de inclusión/exclusión me valgo en gran parte de la línea de investigación de Lijphart sobre consocialismo y democracias de consenso. La exclusión será entendida en sus dimensiones político-institucionales: estructura institucional, tipo de ejercicio del gobierno y contexto político-partidario²¹.

La teoría de Lijphart “implica un acuerdo amplio de cooperación entre las elites representativas, organizado según una compleja combinación de pluripartidismo y representación proporcional, y cuyo objetivo es contrarrestar los efectos desintegradores de fracturas sociales profundas” (Loaeza, 2001:48). Nos remite a un cierto “pactismo”, que ofrece mecánicas inclusivas en el proceso decisorio político (Loaeza, 2001).

Es difícil re pensar el enfoque de Lijphart sin tomar en cuenta los clivajes sociales. La recomendación que el autor hace de un tipo u otro de instituciones está muy ligado a la homogeneidad/heterogeneidad social, cuestión presente en las sociedades latinoamericanas. En sistemas heterogéneos la supervivencia de la democracia exigiría algún modo de compartir el poder, dispersarlo y promover el compromiso y la negociación a través de instituciones y prácticas, formales e informales, que incluyan a la oposición. Proveer el espacio institucional para la oposición es esencial para asegurar que el descontento y insatisfacción sean dirigidos directamente a gobiernos particulares antes que al régimen democrático en sí mismo (Jung & Shapiro, 2003, p. 350).

El modelo de Lijphart incluye vetos mutuos y coaliciones. Como resaltan Jung y Shapiro, los modelos consociales de democracia enfatizan la participación y la representación sin exclusión de la oposición. Sus principios organizativos son la proporcionalidad del sistema electoral, una estructura institucional que fuerza el poder compartido y un sistema de vetos mutuos entre un “cartel de elites” y una predisposición al federalismo fuerte para aislar las minorías territorialmente basadas del poder central nacional (2003:350).

Lo que garantizan estos sistemas basados en instituciones inclusivas no es la alternancia entre partidos en el gobierno nacional sino que lo que aseguran es que cada uno de los jugadores políticos principales es parte del gobierno (Jung & Shapiro, 2003, p. 351).

²¹ Esta conceptualización de la exclusión hace que sea necesario estudiar los comportamientos leales/desleales de la oposición no sólo parlamentaria sino que también extra-parlamentaria (excluidos electoralmente).

¿Qué entendemos entonces por exclusión institucional? Sistemas electorales con bajo nivel de proporcionalidad²² (no sólo mayoría vs representación proporcional sino que también tamaño de las circunscripciones), sistemas muy centralizados (en oposición a los federales), sistemas que no prevén instituciones que incluyan a la oposición en la toma de decisiones.

El sistema electoral básicamente transforma votos en cargos, por lo tanto actúa en el proceso de conversión de los partidos y políticos en ganadores y perdedores luego de las elecciones. Establece incentivos que operan sobre la estructura del sistema de partidos pero también sobre el comportamiento de los actores individuales (Payne et al., 2006:58). En esta investigación el sistema electoral será considerado en términos de reglas que potencialmente incluyen o excluyen a la oposición²³.

En cuanto a las reglas de elección presidencial, serán consideradas la duración del mandato y la posibilidad de reelección, considerando que los mandatos presidenciales cortos y la imposibilidad de reelección excluyen en menor medida las posibilidades de la oposición que los mandatos largos y la posibilidad de reelección. Los mecanismos excluyentes disminuirían las posibilidades de rotación de partidos y permitirían una mayor permanencia del gobierno en el poder en mandatos más largos²⁴.

Las reglas de elección legislativa influirían también en los modos de comportamiento de la oposición, más cooperativos o más conflictivos. Los sistemas proporcionales, así como las asambleas grandes son instituciones más inclusivas que las fórmulas mayoritarias y las asambleas pequeñas, que excluyen a más actores.

Dentro de la elección legislativa, para los objetivos de la tesis, es especialmente importante si el sistema es de representación proporcional o mayoritario, y dentro del segundo tipo (donde se ubican la mayoría de los casos) el grado de proporcionalidad. Los sistemas de representación proporcional, en relación a los mayoritarios, disminuyen la concentración de

²² Sabemos que no siempre lleva a la deslealtad porque de hecho la oposición británica no es desleal y yendo a un ejemplo más cercano en Chile la exclusión electoral por el sistema electoral es enorme y la oposición no es desleal. Cómo se explica? A veces sucede que sistemas mayoritarios garantizan la representación de minorías geográficamente concentradas, pero dificultan la representación de minorías difusas.

²³ El argumento sobre cuáles serían las reglas electorales inclusivas o excluyentes es extraído de Buquet 2009, quien lo utiliza para explicar los incentivos de los actores para impulsar reformas electorales.

²⁴ No se tomará en cuenta la fórmula de elección del presidente (mayoría simple o dos turnos) ya que no parece incentivar comportamientos más o menos conflictivos por parte de la oposición. Sus efectos parecen operar más bien sobre el tipo de oposición, si será más fragmentada o concentrada, pero no sobre su comportamiento.

la oposición, aumentan la necesidad de cooperación, y aumentan los premios a ser ganados por estrategias de negociación (Dahl, 1966:352).

Como señalan García y Martínez la representación efectiva de la oposición se ve afectada por la proporcionalidad o desproporcionalidad del sistema, dado que el sistema electoral puede operar como un “*primer filtro distorsionador de la capacidad de oposición*” (García y Martínez, 2002: 338). En la tesis se utilizará un índice de (des) proporcionalidad²⁵. Cuanto mayor sea su valor, menor es la proporcionalidad entre el porcentaje de votos y el de escaños (Payne et al., 2006:49). Se espera que sistemas menos proporcionales generen una mayor concentración del poder en manos del gobierno, por lo tanto, una menor posibilidad de influencia de la oposición, que llevaría a comportamientos más conflictivos.

¿Qué efectos tiene adoptar sistemas de uno u otro tipo? En una interpretación de la teoría de Lijphart, Loaeza señala:

“El régimen de mayoría se acoge a una interpretación estricta de la democracia como gobierno de los más; la representación proporcional, en cambio, se inspira en el modelo de la democracia por consenso que se finca en el principio de que, como ninguna fuerza es absolutamente mayoritaria, un gobierno estable demanda el ejercicio compartido del poder ejecutivo entre los diferentes partidos representados en el parlamento” (Loaeza, 2001: 48).

En el régimen mayoritario la oposición tiene menos incentivos para negociar con el gobierno ya que la lógica es de suma cero; “tenderá por consiguiente a ser más intransigente y a mantener rasgos propios bien definidos” (Loaeza, 2001: 48). En cambio, en un régimen proporcional, la oposición tiene más estímulos para cooperar.

La inclusión no sólo es a nivel central sino que es fundamental garantizar canales de disenso y oposición, por fuera de las instituciones políticas nacionales (municipales, locales, etc.) (Jung & Shapiro, 2003, p. 350). Las fórmulas consociativas son importantes cuando las minorías opositoras no están distribuidas uniformemente en el territorio.

La exclusión no deriva únicamente del diseño institucional sino que para entender la variación en la lealtad es necesario analizar el tipo de ejercicio del gobierno. Es decir, es

²⁵ Como señalan Payne et al.: “los distintos índices de proporcionalidad implican el cálculo de las desviaciones entre el voto y los porcentajes de escaños que obtiene cada partido, y la suma de los resultados de todos los participantes en la contienda” (2006:49). Para una lista de índices de desproporcionalidad disponibles ver: Ocaña y Oñate 1999.

fundamental conocer cómo los gobiernos hacen uso (y eventualmente abuso) de sus prerrogativas constitucionales. En concreto: cómo se ha ejercido y se ejerce el poder presidencial en las democracias latinoamericanas que a su vez generan expectativas sobre el tipo de ejercicio futuro.

Existe numerosa literatura que conceptualiza y mide los poderes del presidente en relación al Poder Legislativo. Un trabajo clásico es el de Shugart y Carey (1992) donde los autores dividen los poderes legislativos (proactivos y reactivos) del presidente en poder de vetos parciales y totales, poder de decreto, poderes de presupuesto, derechos exclusivos del presidente de iniciar proyectos y referéndums. Estos poderes afectan fuertemente la capacidad de ejercicio de la oposición, y lo que es más relevante para el objeto de estudio de la tesis: afectarían el tipo de ejercicio más o menos conflictivo de la oposición. Aquí interesa el uso de las prerrogativas, no meramente la existencia.

El uso de las prerrogativas legislativas del presidente y el respeto de libertades civiles y derechos políticos. Presidentes que excluyen a la oposición a través del “abuso”²⁶ de sus prerrogativas, así como aquellos que no respetan las libertades civiles y derechos políticos, se asociarán lógicamente a conductas más desleales por parte de los excluidos (la oposición).

No basta con estudiar el efecto que tiene la existencia de ciertas reglas institucionales, sino que también se torna necesario conocer en qué medida el gobierno las utiliza para ejercer su poder. Los gobiernos actúan dentro de la constitución cuando emiten decretos, vetan leyes o consultan en forma directa a la ciudadanía por medio de mecanismos como el referéndum. Sin embargo, el uso indiscriminado de estas y otras prerrogativas del gobierno constituyen una exclusión de la oposición que puede llevar a conductas conflictivas por parte de “los perdedores”.

Otra sub-dimensión importante del tipo de ejercicio del gobierno concierne al respeto de los derechos políticos y las libertades civiles. Los regímenes latinoamericanos actuales son

²⁶ En ocasiones existe una línea divisoria muy tenue entre uso y abuso de prerrogativas, así como entre comportamientos leales y desleales. Será uno de los desafíos de la investigación definirlos.

democracias electorales, es decir, cumplen ciertos estándares mínimos vinculados a la celebración de elecciones periódicas con sufragio universal y secreto²⁷.

Como señalan Altman y Pérez Liñán en sus trabajos sobre calidad de la democracia, diversos países pueden compartir un mínimo procesal y al mismo tiempo diferenciarse en su nivel relativo de democratización. Es decir, se asume que incluso dentro del conjunto de poliarquías algunos regímenes son “mejores que otros” (1999: 84). Regímenes en los que se coartan los derechos de expresión, de asociación, donde se reprime a quienes critican al gobierno, la oposición se encuentra no solo excluida y censurada sino que “agredida” y es esperable que adopte posturas más conflictivas que cooperativas. Y esto no sólo importa en el presente sino también en el pasado, ya que influye en las expectativas. Claramente el costo de la deslealtad es más alto en sistemas donde los derechos se respetan y la democracia es estable que donde reina la inestabilidad. El resultado entre el uso y abuso de prerrogativas y el comportamiento de la oposición en términos de lealtad es un equilibrio, que es dinámico y que en esos términos hay que analizarlo.

8. Trabajo a futuro

Este trabajo es un primer avance de conceptos y teoría de mi tesis de doctorado. Pretende aproximar al lector a la temática del estudio de la oposición y de sus vínculos con la democracia. Particularmente, se procura desarrollar el concepto de lealtad y un primer modelo explicativo de su variación. Soy consciente de que faltan referencias empíricas, justificación del estudio de los casos latinoamericanos así como una más clara y operacionalizada definición de la variable dependiente y del argumento principal. Restan numerosas cuestiones por definir antes de comenzar el trabajo empírico por lo cual se agradecen los comentarios, sugerencias y críticas.

²⁷ Ver por ejemplo la clasificación de democracias electorales que realiza Freedom House. Disponible en: <http://www.freedomhouse.org/uploads/fiw10/ElectoralDemocraciesFIW2010.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

- Altman, D., & Pérez Liñán, A. (2002). Assessing the Quality of Democracy: Freedom, Competitiveness and Participation in Eighteen Latin American Countries. *Democratization*, 9(2), 85-100.
- Anderson, C., Blais, A., Bowler, S., Donovan, T., & Listahug, O. (2005). *Losers' consent : elections and democratic legitimacy*. Oxford ; New York: Oxford University Press.
- Booth, J. A., & Seligson, M. A. (2009). *The legitimacy puzzle in Latin America : political support and democracy in eight nations*. Cambridge ; New York: Cambridge University Press.
- Brack, N., & Weinblum, S. (2009). *What do we mean by "political opposition": a theoretical perspective*. Paper presented at the ECPR General Conference. http://www.sciencespo.site.ulb.ac.be/dossiers_membres/brack-nathalie/fichiers/brack-nathalie-publication16.pdf
- Carlin, R., & Singer, M. (2011). Support for Poliarchy in the Americas. *Comparative Political Studies*, 44.
- Colomer, J. M. (2001). *Political institutions : democracy and social choice*. Oxford England ; New York: Oxford University Press.
- Dahl, R. (1966). *Political oppositions in Western democracies*. New Haven,: Yale University Press.
- Dahl, R. (1971). *Polyarchy : Participation and Opposition*. New Heaven: Yale University Press.
- Dahl, R. (1973). *Regimes and oppositions*. New Heaven: Yale University Press.
- Duverger, M. (1957). *Los partidos políticos* (1a. ed.). México ; Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Easton, D. (1953). *The Political System: An Inquiry into the State of Political Science*. New York: Alfred Knopf.
- García Díaz, F., & Martínez Barahona, E. (2002). La estrategia política y parlamentaria de los partidos de oposición latinoamericanos: ¿capacidad de influencia o influencia efectiva? *Instituciones y Desarrollo*(12-13), 331-373.
- Hirschman, A. O. (1970). *Exit, voice, and loyalty; responses to decline in firms, organizations, and states*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- Ionescu, G. t., & Madariaga, I. d. (1968). *Opposition: past and present of a political institution*. London,: Watts.
- Jung, C., & Shapiro, I. (2003). South Africa's Negotiated Transition: Democracy, Opposition, and the New Constitutional Order In S. y. C. Dahl (Ed.), *The democracy sourcebook*: MIT-Cambridge.
- Kirchheimer, O. (1957). The Waning of Opposition in Parliamentary Regimes. In F. P. o. Glencor (Ed.), *Legislative behavior*.
- Lijphart, A. (1984). *Democracies ; patterns of majoritarian and consensus government in twenty-one countries*. New Haven: Yale University Press.
- Lijphart, A. (2000). *Modelos de democracia: formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Linz, J. J. (1987). *La quiebra de las democracias*. Madrid: Alianza.
- Linz, J. J., & Stepan, A. (1978). *The breakdown of democratic regimes*. Baltimore ; London: The Johns Hopkins University.
- Lipset, S. M. (1959). *El Hombre Político*: Editorial Tecnos.
- Lipset, S. M. (2000). Algunos requisitos sociales de la democracia: desarrollo económico y legitimidad política. In A. Batlle (Ed.), *Diez textos básicos de Ciencia Política*. Barcelona: Ed. Ariel.

- Loaeza, S. (2001). *Oposición y democracia*. México D.F.: Instituto Federal Electoral. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Norris, P. (1999). *Critical citizens : global support for democratic government*. Oxford England ; New York: Oxford University Press.
- Norris, P. (2011). *Democratic deficit : critical citizens revisited*. New York: Cambridge University Press.
- O'Donnell, G. A., & Schmitter, P. C. (1986). *Transitions from authoritarian rule*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Pasquino, G. (1997). *La oposición en las democracias contemporáneas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Przeworski, A. (1991). *Democracy and the market : political and economic reforms in Eastern Europe and Latin America*. Cambridge ; New York: Cambridge University Press.
- Przeworski, A. (2005). Self-enforcing democracy. Retrieved from <http://politics.as.nyu.edu/docs/IO/2800/wittman.pdf>
- Sartori, G. (1966). Opposition and Control Problems and Prospects. *Government and Opposition*, 1(1), 149-154.



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY